TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de julio de 2019.-

Nota D.G.A.F. N° 169.-

Señora
Lic. TEODORA RECALDE, Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la Ley N° 6.258/2019. Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al SIAF, en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones..."

Ante tal contexto, cumplo en remitir la Resolución Original N° 392/2019 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1.256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"**; dentro del Subprograma 2.1.1. "Implementación del Plan Estratégico Policial" en Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador: 003 "Fonacide"; por la suma de G. 16.930.000.000.- (Guaraníes dieciséis mil novecientos treinta millones).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla, con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. MEDES JUSTO MENDOZA
Director General de Administración y Finanzas

RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 58.812 / 19